

## REGIÓN MURCIANA

# El profesorado disfrutará de las reducciones horarias

**A PARTIR** del próximo curso el profesorado verá reflejada en su horario parte de las reducciones de carga lectiva y complementaria previstas en el Acuerdo Global de Plantillas y Mejora de las Condiciones de Trabajo suscrito el pasado mes de enero.

CC.OO. considera muy positivo que el profesorado murciano pueda disfrutar ya de la mayor parte de las mejoras de dicho acuerdo a corto plazo.

Entre las medidas que se aplicarán el próximo curso para docentes no universitaria destacan la reducción de una hora lectiva, sin aumento de complementarias para todo el profesorado de todos los cuerpos y en todos los niveles. Además los mayores de 55 años que lo soliciten aplicarán la reducción de la primera hora lectiva de las dos previstas.

Para este mes está prevista la regulación de los permisos parcialmente retribuidos, lo que supondrá para el funcionario cobrar durante cinco años el 84%, para disfrutar el quinto año sin trabajar en los centros. Asimismo se mejorarán las ratios del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de la especialidad de Audición y Lenguaje. Las especialidades de Psicología y Pedagogía y Servicios a la comunidad experimentarán un aumento de efectivos progresivo.

Se incluyen para el próximo curso las mejoras de algunos criterios de cupo que ya no quedarán al albur de la inspección educativa sino que tendrán que concederse de automáticamente, como la concesión de horario suplementario en las áreas de matemáticas y lengua castellana para desdobles, refuerzos y apoyos, o las horas lectivas suplementarias para los grupos de Segunda Lengua Extranjera.

El próximo curso se desarrollará la segunda hora lectiva de reducción para mayores de 55 años y la reducción generalizada en dos alumnos por aula de la *ratio* legalmente vigente.